EXPTE. D- 1374 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **158°** aniversario de la localidad de **Chacabuco**, que se conmemorará el día 5 de Agosto de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del **158°** aniversario de la localidad de **Chacabuco**, que se conmemora el día 5 de Agosto de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La ciudad de Chacabuco es cabecera del partido y se ubica al norte de la Provincia de Buenos Aires. Limita con los municipios de Rojas, Salto, Carmen de Areco, Suipacha, Chivilcoy, Alberti, Bragado y Junín.

Tiene su origen en 1865, aunque la adjudicación de tierras comenzó poco después de la sanción de la ley de Enfiteusis, en 1826. Según indican los registros, entre los primeros colonos en solicitar tierras se encontraban Federico Rauch, Juan Nepomuceno Ferrero, Manuel Dorrego, Guillermo Wright y Tomas Guido. Aquella ley no obligaba a la ocupación inmediata de los terrenos, por lo cual el pueblo demoro algunos años más en conformarse.

En febrero de 1865, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Mariano Saavedra, impulsó un proyecto sobre la división del campo bonaerense, fijando nuevos límites partidarios y nuevas jurisdicciones, entre ellas la de Chacabuco.

El distrito finalmente fue fundado el 5 de agosto de 1865 bajo el nombre "Guardia nacional", con el fin de recompensar a los soldados de la guardia nacional que habían actuado en la guerra del Paraguay. La familia Lynch donó alrededor de 15 mil hectáreas para el asentamiento del centro urbano.

El 7 de enero de 1866, el señor Duberty tomó posesión de su cargo como primera autoridad constituida en el partido, como Juez de Paz, en una ceremonia llevada a cabo en la estancia "Los Criollos".

La futura población fue erigida con algunas dificultades, pues el lugar elegido en los planos como centro de la plaza principal, daba a una cañada, por lo cual

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

debió modificarse su ubicación; fue fijado un mojón de ñandubay para señalar el asiento definitivo.

Según la tradición, al comenzar las tareas de división de tierras el área quedó marcada por la presencia de mojones que delineaban el ejido del pueblo, y por este motivo los pobladores de la zona comenzaron a llamar al nuevo pueblo "Las Estacas". Finalmente en 1884, al ser inaugurada la estación de trenes, la localidad fue comenzó a ser llamada popularmente con el nombre de Chacabuco. Este nombre fue elegido como homenaje a la gesta sanmartiniana, de la cual uno de sus hitos fue la batalla de Chacabuco librada al norte de Santiago de Chile.

La localidad continuó desarrollándose, y con el correr de las décadas se fueron asentando diversos inmigrantes europeos, siendo en su mayoría Italianos, Españoles, Vascos, y en menor medida Irlandeses, Suizos, Franceses y sirio libaneses.

Actualmente, cuenta con una población de 47.802 habitantes (Censo Indec 2010). El desarrollo económico está ligado a la agricultura y a diversas industrias, como los molinos harineros, semilleros y químicas derivadas de productos agrícolas, fábrica de alimentos balanceados, industrias textiles y metalúrgicas.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires